Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 3 de noviembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00173-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sr(a).
Directores de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL N° 06
Presente. -

Asunto : CONVOCATORIA A ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL "ORIENTACIONES PARA EL CIERRE DEL AÑO EN EL MARCO DEL FEN"
Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00882-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, en atención al documento de la referencia, comunicarles que la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) del Ministerio de Educación ha programado la asistencia técnica virtual denominada **"ORIENTACIONES PARA EL CIERRE DEL AÑO EN EL MARCO DEL FEN"**, dirigida a directores y docentes de las instituciones educativas de las regiones que han adecuado la calendarización del año escolar 2026.

Dicha asistencia técnica tiene como objetivo brindar orientaciones y herramientas para la adecuada implementación del cierre del año escolar en aquellas jurisdicciones que finalizarán sus periodos lectivos de manera anticipada, con la finalidad de mitigar los riesgos asociados a los efectos del Fenómeno El Niño, abordando de manera integral las cuatro dimensiones de la gestión escolar.

Al respecto, se detalla la programación de la asistencia técnica:

FECHA: viernes 06 de noviembre de 2026
HORARIO: 2:30 p.m. a 5:00 p.m.
MODALIDAD: virtual
ENLACE DE ACCESO: https://www.youtube.com/live/_jj_jr_d440

En ese sentido, **se solicita a los directores de las instituciones educativas disponer la difusión de la presente convocatoria entre los docentes de sus respectivas instituciones educativas y promover su participación en la asistencia técnica virtual**, a fin de fortalecer las capacidades de la comunidad educativa para la adecuada organización y ejecución del cierre del año escolar 2026, considerando los posibles escenarios de afectación asociados al Fenómeno El Niño.

Asimismo, se precisa que, en caso de que los directores y/o docentes no puedan conectarse en la fecha y horario programados, la sesión quedará grabada y disponible en el mismo enlace de acceso, para su visualización y revisión posterior.

Agradeceré brindar las facilidades necesarias para la difusión de la presente convocatoria y promover la participación de los directivos y docentes, en el marco de las acciones de preparación ante el Fenómeno El Niño 2026-2027.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA DO DIGITA LMENTE

MG. SEGUNDO DA NIEL CA BRERA SÁ NCHEZ
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06

SDCS/J.ASGESE
LECPJ/TAGRD

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CABRERA SANCHEZ
Segundo Daniel FAU
20332030800 hard

JEFE DE ASGESE - UGEL06

En señal de conformidad

2026/11/03 17:24:30

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 29 de octubre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00882-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores
DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA
Presente.-

Asunto: **DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA A ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL "ORIENTACIONES PARA EL CIERRE DEL AÑO EN EL MARCO DEL FEN"**

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00094-2026-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar que la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) del Ministerio de Educación ha programado la asistencia técnica virtual denominada "Orientaciones para el cierre del año en el marco del FEN", dirigida a directores y docentes de instituciones educativas de las regiones que han adecuado la calendarización del año 2026, conforme al siguiente detalle:

Dicha asistencia técnica tiene por objetivo brindar orientaciones y herramientas para la adecuada implementación del cierre del año escolar en aquellas jurisdicciones que finalizarán sus periodos lectivos de forma anticipada, con la finalidad de mitigar los riesgos vinculados a los efectos del Fenómeno El Niño, abordando de manera integral las cuatro dimensiones de la gestión escolar.

Fecha	Horario	Enlace de acceso
Viernes 6 de noviembre de 2026	2:30 a 5:00 p. m.	https://www.youtube.com/live/_jj_jr_d440

En ese sentido, se solicita a sus despachos disponer la difusión de la presente convocatoria entre los directores y docentes de las instituciones educativas de sus respectivas jurisdicciones, conforme a lo solicitado en el documento de la referencia. Asimismo, se precisa que, en caso los directores y/o docentes no puedan conectarse en la fecha y hora programadas, la sesión quedará grabada en el mismo enlace de acceso para su revisión posterior.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.° 03651-2025-DRELM, de fecha 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
LUISA ELENA CORNEJO CHAPARRO DE VILLANUEVA
Directora (e) de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CORNEJO CHAPARRO DE VILLANUEVA Luisa Elena FAU 20330611023 soft
DIRECTORA (E) DE LA OGPEBTP - DRELM
Soy el autor del documento
2026/10/29 16:16:14

LECCH/D(e). OGPEBTP
CWCT/E.E

EXPEDIENTE: DIGE2026-INT-0974181 **CLAVE: B2A49D**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx